

PS/2895

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **01 JUN. 2026**

VISTO: la convocatoria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay para participar en la LVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) 2026;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 19 de junio de 2026;-----

II) que la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, concurrirá al citado encuentro en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

III) que por itinerario de viaje, la partida está programada para el 18 de junio de 2026 y el regreso para el 20 de junio de 2026;----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 1.149,90 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y nueve con 90/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicha actividad se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción

dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

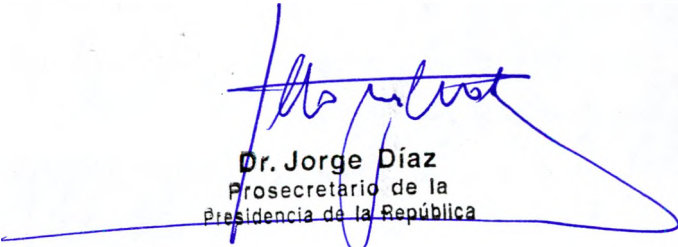
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, del 18 al 20 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a efectos de concurrir a la LVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) 2026.-----
- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 1.149,90 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y nueve con 90/100), que se discriminan de la siguiente manera: U\$S 660,00 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta con 00/100) por concepto de viáticos y hasta U\$S 489,90 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y nueve con 90/100) por concepto de pasajes.-----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-2901-2026

ML


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República